

**“SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEPENDIENTE DE LA DNIT”**

**DICTAMEN TÉCNICO N° 02/2024.**

Asunción, 22 de febrero de 2024.

**SEÑOR COORDINADOR**

En el marco de la Resolución DNCP N° 453/2024 “Por la cual se reglamenta disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la LEY 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que en su Art. 12 inc. a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó, en cumplimiento a dicha disposición esta unidad requirente emite el siguiente dictamen técnico.

**ANTECEDENTES**

Expediente N° 20243002560 – **MEMO CA/DS N° 15/2024**, por el cual se remite las especificaciones técnicas para el llamado de **SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEPENDIENTE DE LA DNIT**”, con los documentos respaldatorios.

**NORMATIVA APLICABLE**

Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general. Resolución DNCP N° 453/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; Art. 12. Modificación del inciso a) del art. 40 de la Resolución N° 4401/23;

**SUSTENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

La Gerencia General de Impuestos Internos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, solicita la Suscripción al Servicio de Información Confidencial, donde la base de datos debe ofrecer una amplia información y asistencia sobre:

- **Informe de Persona Física**, conteniendo: Datos Básicos, Dirección Histórica, Lugares de Trabajo, Solicitud de Informe (Comercial –Bancaria), Inhibiciones, Operaciones Morosas, Demandas
- **Informe de Persona Jurídica**, conteniendo: Dirección Histórica, Lugares de Trabajo de los socios, Solicitud de Informe (Comercial –Bancaria), Inhibiciones, Operaciones Morosas, Demandas, Convocatorias, Quiebras, Inhabilitación de Cuentas.

Lic. Celeste Franco Vargas  
Jefa Interina  
Departamento de Servicios  
C.A./DAAF

- **Informes Adicionales Personas Jurídicas**, relacionadas a los Socios de la Empresa, Datos Básicos: Nombre, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Nacionalidad, Cónyuge, Dirección, Solicitud de Informe.

La solicitud de este pedido de contratación se debe a la necesidad de complementar las tareas de investigación a la que la DNIT se encuentra abocada, mediante la verificación de los datos suministrados por el proveedor, a fin de tener una información precisa de los datos de personas jurídicas y personas físicas, que contribuyan a la fiscalización sobre asuntos tributarios.

Las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas fueron establecidas considerando que son las más apropiadas para satisfacer la necesidad Institucional de referencia con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, asimismo cabe resaltar que con la contratación de los servicios requeridos se pretende satisfacer una necesidad permanente, que va renovándose con nuevas contrataciones a la finalización de cada contrato.

Atentamente,



**CELESTE FRANCO**, Jefa Interina  
Departamento de Servicios

V° B°

**PABLO OJEDA SANTA CRUZ**, Coordinador Interino  
Coordinación Administrativa  
Dirección de Apoyo Administración y Finanzas

